

General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en calle Ramón y Cajal, n.º 103, de la Robla (León), el día 7 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 8 de mayo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

La Robla (León), 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel del Valle Ramírez de Vergel.—15.369.

### INFOTOOL COMPUTER, S. L.

#### (En liquidación)

#### Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca Junta general de socios, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 2008, martes, a las 19,00 horas, en los salones de la Parroquia del Santísimo Sacramento, calle Alcalde Sainz de Baranda, 3, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del Liquidador y nombramiento de nuevo Liquidador.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Liquidador, Estanislao Pan de Alfaro.—16.395.

### INMUEBLES PLAZA, S. A.

#### Corrección de errores

En relación al texto de la reducción de capital, publicado en fecha 12 de febrero de 2008, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 029, se informa que por error la reducción de capital es de 33.055,67 en lugar de 33.066,67 euros.

Madrid, a 8 de febrero de 2008.—El Liquidador único, Francisco de Borja Arteaga.—15.716.

### INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

#### Reducción de capital

De conformidad con lo prevenido en los artículos 166 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 28 de febrero de 2008, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en Siete mil ocho-

cientos trece euros, mediante la amortización y anulación de mil trescientas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 2.501 al 3.800 ambos inclusive.

La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda reducido a ciento setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete euros, es, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 170 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de mil trescientas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 2.501 al 3.800 ambos inclusive, a don Carlos Cubillo Santos por importe de setenta y cuatro mil ciento setenta y ocho euros, todo ello de acuerdo con la venta realizada por dicha sociedad.

Los señores acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción, tendrán derecho a oponerse en la forma establecida en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero, don Ramón Toro Marín.—15.539.

### INVERGER ASSESSORS, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

#### TESAB UNIO, S. L.

### CERCLE INMOBILIARI AROR4, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, en sesiones celebradas el 22 de febrero de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de las tres sobre la base de los balances cerrados a fecha 30 de noviembre de 2007, también aprobados por las Juntas de las tres sociedades. Del acuerdo de fusión resulta la sociedad absorbente Inverger Assessors, S.L., y Tesasab Unió, S.L. y Cercle Immobiliari Acor4, S.L., las sociedades absorbidas, mediante disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la primera, que adquirirá por cesión universal sus derechos y obligaciones. Todas las sociedades intervinientes están inscritas en el registro Mercantil de Barcelona, de acuerdo con el proyecto de fusión que fue depositado en aquel Registro el 14 de enero de 2008, publicado en el BORME el 6 de febrero de 2008. También se aprobó por unanimidad en las referidas Juntas: a) A efectos contables, a partir del día 30 de noviembre de 2007 las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas por las sociedad absorbente; b) No se reconocen ninguna clase de derechos especiales diferentes de las participaciones; c) No se reconocen ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación.

Los socios han examinado todos los documentos a que se referencia en el artículo 238 LSA, y de acuerdo con los artículos 238, 242 y 243 de la LSA se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales, los Balances de fusión y el derecho de oposición a la fusión.

Terrasa, 25 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Inverger Assessors, S.L. Jaume Castells Figueras.—El Administrador de Tesab Unió, S.L. y de Cercle Immobiliari Acor4, S.L., Jaume Castells Figueras.—15.376.

1.ª 31-3-2008

### INVERSIONES BALADRÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil «Inversiones Baladrón, sociedad limitada», se convoca Junta General Extraordinaria de socios a cele-

brar en Vigo en la Notaría de don César Fernández-Casqueiro Domínguez sita en la calle Urzaiz, número 12 entresuelo, el día 15 de abril de 2008, a las dieciséis horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de ampliación de capital por importe de 1.776.708,00 euros y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, efectuada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Delegación y facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Los señores socios, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, 1.º izquierda, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios.

Vigo, 10 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—15.395.

### INVERSIONES NEOCLÁSICAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Inversiones Neoclásicas, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las once horas del día 9 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el

presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Catiño, Secretaria del Consejo de Administración.—15.353.

## IPSO-LLEIDA, SLU

### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 154/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Jorge Calvet Porta, contra la empresa «IPSO-Lleida, SLU», con CIF n.º B-25505827, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 22/02/08, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 231,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.447.

## ISLA ESMERALDA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 14 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—15.556.

## ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

### Aumento de capital mediante emisión de acciones liberadas

La Junta general de accionistas de «Itínere Infraestructuras, Sociedad Anónima» (anteriormente denomina-

da «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima»; en adelante, el «Emisor» o la «Sociedad») celebrada el día 28 de junio de 2007, adoptó el acuerdo de aumentar al capital social de la Sociedad con cargo a reservas en la cantidad de 22.220.615,55 euros mediante la emisión de 45.348.195 nuevas acciones (las «Acciones Nuevas») de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, para su asignación gratuita a los accionistas de la Sociedad.

En virtud de la delegación recibida de la referida Junta general de accionistas y una vez que ha quedado ejecutada e inscrita la escritura de fusión entre «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y la antigua «Itínere Infraestructuras, Sociedad Anónima», el Consejo de Administración del Emisor, en su reunión del día 27 de febrero de 2008, ha acordado proceder a la ejecución de la ampliación de capital liberada de referencia, en los términos que se indican en el presente anuncio, todo ello a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable.

1. Aumento de capital y acciones a emitir: El importe de la ampliación de capital es de 22.220.615,55 euros, con cargo íntegramente a reservas, mediante la emisión y puesta en circulación de 45.348.195 nuevas acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las restantes acciones del Emisor y con los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones nuevas, como las restantes acciones del Emisor, estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal» (Iberclear), domiciliada en Madrid, plaza de la Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes (las «Entidades Participantes»).

Una vez realizada la presente ampliación de capital, el capital social del Emisor será de 355.529.847,33 euros, representado por un total de 725.571.117 acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una, constitutivas de una misma clase y serie y totalmente desembolsadas.

2. Tipo de Emisión: Las acciones nuevas se emiten por su valor nominal de 0,49 euros por acción, quedando íntegramente desembolsadas con cargo a reservas. Las acciones nuevas serán asignadas gratuitamente a los accionistas del Emisor en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) acciones actualmente en circulación del Emisor.

La emisión de las acciones nuevas no comporta, por tanto, desembolso alguno para el accionista, por ser completamente liberada. No obstante:

(i) Las entidades participantes ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de conformidad con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o al Banco de España, según corresponda.

(ii) La entidad o entidades participantes depositarias de las acciones nuevas podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables, dentro de los límites máximos de tarifas publicadas por cada una de ellas y debidamente comunicadas al Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según corresponda. Los gastos de primera inscripción de las acciones nuevas en los registros contables de Iberclear serán de cuenta del Emisor.

3. Período de asignación gratuita: El período para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión de las acciones nuevas (el «Período de Asignación Gratuita») comenzará al día 1 de abril de 2008 y se extenderá durante quince días naturales, finalizando, por tanto, el día 15 de abril de 2008, ambos inclusive.

4. Derecho de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las acciones nuevas, en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) acciones antiguas, los accionistas de la Sociedad.

A estos efectos, tendrán la consideración de accionistas de la Sociedad todas aquellas personas físicas y jurídicas que, al cierre de los mercados el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del período de asignación gratuita, aparezcan como titulares de acciones de la Sociedad en los registros de Iberclear y sus entidades participantes.

Los derechos de asignación gratuita serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven. Por consiguiente, también gozará de dicho derecho de asignación gratuita cualquier inversor que lo adquiera durante el período de asignación gratuita en la proporción indicada.

En la fecha de inicio del período de asignación gratuita, Iberclear procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Participantes los derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Participantes emitirán los documentos acreditativos de la titularidad de los derechos de asignación gratuita, en función de los datos obrantes en sus registros contables, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de dichos derechos.

En todo caso, a efectos de que el número de derechos de asignación gratuita en el mercado sea un múltiplo de 15 «Sacy Vallehermoso, Sociedad Anónima», se ha comprometido a no ejercitar ni transmitir doce derechos de asignación gratuita de su titularidad.

Una vez finalizado el período de asignación gratuita:

(i) Las Acciones Nuevas serán asignadas a quienes, de conformidad con los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes, fueran titulares de derechos de asignación gratuita en la indicada proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) de las actualmente en circulación; y

(ii) El Consejo de Administración o, por su delegación, la Comisión Ejecutiva o cualquiera de las personas facultadas al efecto, declarará finalizado dicho período y procederá a formalizar contablemente la aplicación del saldo de las cuentas de reservas en la cuantía de la ampliación de capital, quedando ésta plenamente desembolsada con dicha aplicación.

Aquellas acciones nuevas que no hubieran podido ser asignadas serán depositadas en la entidad agente de la presente emisión (esto es, «Norbolsa Sociedad de Valores, Sociedad Anónima») a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la finalización del período de asignación gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

5. Agente: La Sociedad ha designado como entidad agente de la emisión de las acciones nuevas a «Norbolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Navarra, 5, y CIF número A-48403927, quien realizará, entre otras funciones, la de dar de alta las Acciones Nuevas en el registro contable de anotaciones en cuenta.

6. Solicitud de admisión a cotización y negociación: De conformidad con los acuerdos de la Junta general de accionistas del 28 de junio de 2007 y del Consejo de Administración del Emisor de fecha 27 de febrero de 2008, se solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Francisco Javier Pérez Gracia.—16.311.

## LABORATORIOS BIÓTICA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Conforme al acuerdo de aumento de capital de la sociedad, adoptado en Junta de 14 de marzo de 2008, se